



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

FIJA HORARIO FUERO MATERNAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3805
QUILLON, 29 SEP 2015

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 25 de Septiembre 2015 presentada por funcionaria YANET TOBAR GONZALEZ,
2. Ley 20.166 de fecha 12 de Febrero 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,
3. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N°14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral del Bio Bio,
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Modifíquese Horario jornada de Trabajo a la Sra. **YANET SOLANGE TOBAR GONZALEZ**, Profesional, Grado 10° E.M.S. conforme a lo solicitado por su persona conforme al derecho que le otorga la Ley para alimentar a su hijo menor de 2 años.

2.- El horario establecido corresponderá a lo señalado a continuación:

- Lunes a Jueves: 08:30 a 17:00 horas.
- Viernes : 08:30 a 16:00 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"

ITV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL